

Ciudad



TRAS RECURSO DE PROTECCIÓN DE LOS AFECTADOS Corte de Apelaciones ordena bajar "funa" desde Facebook

Pese a la gran cantidad de casos similares en Ñuble, este es apenas el segundo hecho que se judicializa.

Pareja que fabrica piscinas fue tratada de estafadores por un cliente, lo que les significó incluso enfrentarse a amenazas.

POR: FELIPE AHUMADA JEGÓ *fahumada@ladiscusion.cl / **FOTOS:**

son actores de investigación ni reciben este tipo de denuncias, por lo tanto no se puede hacer una denuncia en estas entidades. Solo en la Corte o en el Juzgado de Garantía y a través de un abogado particular".

Por otro lado el experto en derecho penal, Giovanni Gotelli, quien ha defendido a diversas autoridades por estas causas, aclara que "otra razón por la que casi nunca se toman acciones legales es porque rara vez se logra

Disculpas públicas

La disculpa pública puede llegar a ser un modo de terminar con la causa, siempre y cuando ambas partes lo acuerden así.

algo. En Chile no importa la honra, se castiga más por el robo de una gallina que por una injuria o una calumnia".

Gotelli apunta a las bajas sanciones que reciben los

condenados por estos delitos y a que además, "es uno mismo el que tiene que reunir las pruebas y además probar que la persona acusada realmente tuvo la intención de lesionar nuestra honra, lo que es muy complejo. Por eso, sobre todo en época de campañas electorales, entre los mismos políticos las injurias o las calumnias suelen ser más que comunes".

COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN:
www.ladiscusion.cl

Las principales víctimas de injurias (hechos que afectan a la honra) y calumnias (imputaciones falsas de delitos) que se leen casi a diario por las redes sociales suelen ser los políticos, las autoridades, médicos, empresarios y famosos.

Las acusaciones suelen ser de ladrones, de corruptos, sinvergüenzas, negligentes y estafadores.

Son cientos. Contarlos es casi un ejercicio inútil. Sin embargo, desde la irrupción de esta modalidad de venganza o justicia a propia mano que ofrece Internet, apenas se han judicializado dos casos.

El último se resolvió en la Corte de Apelaciones de Chillán, mediante un recurso de protección que interpuso una pareja de Bulnes, quienes tienen una empresa de fábrica de piscinas de hormigón, los que fueron acusados por un cliente de estafadores, de pedir dinero y desaparecer dejando el trabajo sin terminar.

El abogado de la pareja, Rodrigo Vera Lama, dijo que "se le consultó al autor de la publicación por qué había escrito eso, y respondió que lo hizo porque estaba molesto ya que las cosas no salieron como él quería y porque creía que lo amparaba el derecho a la libertad de expresión".

Como la libertad de ex-

La pareja afectada ahora está estudiando interponer una querrela y luego una demanda civil por los daños causados.

El primer caso se resolvió en 2017 a favor de un médico chililanejo.

10 UTM

puede llegar a pagar como pena quien se condenado por injurias y calumnias en Chile.

presión no avala ni calumnias ni injurias, la Corte de Apelaciones le ordenó borrar la viralizada publicación. Ahora "estamos preparando una querrela y una demanda civil", advierte Vera Lama.

Lo anterior afectó la imagen de la empresa e incluso fueron objeto de amenazas por parte de usuarios de Facebook, quienes solo conocían la versión del cliente.

"Acá no importa la honra"

Para el abogado Jaime Carrasco el que las personas que han sido afectadas injustamente por estas "funas" no suelen acudir a un tribuna, no refleja necesariamente un desonocimiento de sus derechos, "pero sí del procedimiento a seguir", aclara.

Carrasco explica que "las injurias y calumnias se resuelven mediante acciones privadas como la querrela o el recurso de protección, por lo que ni Carabineros ni la PDI o el Ministerio Público

Cuida tu amor de Verano

En el verano del 2013 un turista dañó la espada del Monumento a Bernardo O'Higgins de Chillán.

Si este verano te enamoras del Patrimonio Cultural y Natural de Chile

No lo toques No lo tapes No lo ensucies No lo quemes

Participa del 3º concurso de Foto-relato Patrimonial
Gana un viaje para ti y un acompañante a San Pedro de Atacama, Chiloé o Sewell.
Información y bases en www.monumentos.cl

Chile mejor dibam DIRECCIÓN NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL CMN CONSEJO DE MONUMENTOS PATRIMONIALES PDI MINISTERIO PÚBLICO